

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314692
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro Universitario de la Guardia Civil
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Centro Universitario de la Guardia Civil

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster se imparte en el Centro Universitario de la Guardia Civil, adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid. Es un Máster dirigido a estudiantes que cumplan un doble requisito: 1) que pertenezcan a la Guardia Civil; y, 2) que hayan finalizado el Grado universitario en Ingeniería de la Seguridad, pudiendo también abrirse "a otros profesionales de la seguridad nacionales y de otros países que cumplan los requisitos necesarios".

El Plan de Estudios se ha implantado con total normalidad, conforme a lo previsto en la Memoria de verificación. Se imparte únicamente en modalidad presencial, aunque cuente con un "aula virtual". La presencialidad de la impartición, junto con las características específicas del modelo de enseñanza (enclavado en el ámbito de la disciplina castrense) confiere a este título unas características muy especiales.

El número de plazas aprobada en la memoria de verificación para alumnos de nuevo ingreso es de 60, superándose ese número en las dos últimas ediciones del título, 75 y 76 alumnos de nuevo ingreso. El perfil de ingreso se encuentra publicado en la página web, estableciendo los criterios generales y específicos recomendados para acceder a la titulación, exigiéndose que el alumno sea Oficial de la Guardia Civil en posesión del grado de ingeniería de la seguridad para proceder a la matrícula. El número de alumnos procedentes de otros países fuera de la UE se sitúa cercano al 10% en todas sus ediciones, estableciéndose igualmente los requisitos de acceso para estos alumnos con titulaciones procedentes de centros de estudios expedidos por centros extranjeros. Estos requisitos de acceso se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

El Título se imparte en castellano, aunque se advierte que pueden existir actividades (que se integran en el horario docente, gracias a la extrema facilidad para modificar cuando convenga los horarios de clase) que se impartan en inglés.

El alto número de reconocimiento de créditos se refiere al Grado ya reseñado y no tanto al Máster. Precisamente, para aquellos alumnos que no cuenten con preparación en el ámbito del Derecho penal y procesal penal se establece un Módulo específico complementario que cursa buen número de estudiantes del Máster porque la inmensa mayoría procede del Grado en Ingeniería de la Seguridad, estudios que no contienen ese tipo de enseñanzas.

Respecto a las competencias a adquirir por los estudiantes, existe una guía docente del título en su página web en la que se identifican tanto las competencias básicas, generales y específicas, coincidentes con las establecidas en la memoria de verificación. En cuanto a las actividades formativas, en la memoria verificada se establecen clases teóricas, actividades prácticas, trabajo personal y trabajo en equipo, especificándose distintas tareas correspondientes a cada tipo de actividad. Este tipo de actividades y tareas se corresponden con las establecidas dentro de las guías docentes de las diversas asignaturas dentro del apartado correspondiente a metodologías de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la implantación del plan de estudios y distribución de las diferentes asignaturas, las diversas actividades formativas propuestas, y las competencias establecidas a desarrollar se identifican con lo establecido en la memoria de verificación.

Las guías docentes son completas. Se advierte falta de homogeneidad en los sistemas de evaluación. Algunas asignaturas se rigen por el criterio de evaluación continua mientras otras sólo permiten un examen final.

Existe una tutela inmediata y -si acaso- no suficientemente protocolizada para favorecer el progreso académico de aquellos.

Baste subrayar que en caso de intercambio (y todos los cursos contienen alguno), los propios responsables del título habilitan un espacio en la disciplina del estudiante foráneo para que asista a cursos de la Escuela Oficial de Idiomas y con ello sea capaz de una mejor recepción del mensaje formativo.

Se establecen los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, entre asignaturas y docentes previstos en la memoria verificada. Cada asignatura cuenta con un profesor responsable de la elaboración del programa y guía docente, encargado de la coordinación horizontal de la misma al dividirse la enseñanza en 2 grupos. Se recogen mediante acta las reuniones de las comisiones encargadas de la coordinación del título, llevadas a cabo tanto a comienzo y fin de curso, como en el transcurso del mismo. Se encuentran establecidas las figuras de coordinación de prácticas y TFM adecuadamente. El Máster constituye una referencia internacional en el ámbito de la dirección estratégica de la seguridad.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente para una adecuada toma de decisiones. La web es canal de información más relevante. Desde la misma, tanto futuros alumnos como alumnos actuales pueden acceder a información relevante de forma directa. Los futuros alumnos pueden acceder a la información sobre aulas, guías docentes. La información sobre horarios, matrículas, tarifas, número de plazas, nota de corte del último año se contiene en el área virtual a la que de momento no hemos podido acceder.

No hay información sobre las prácticas disponibles.

Las guías docentes son abiertas y públicas, están actualizadas y se pueden acceder desde la página del título. Las guías docentes tienen toda la información necesaria para una adecuada toma de decisiones por parte de los grupos interesados. Las guías docentes son homogéneas y contienen la información necesaria.

La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información, aunque dichos contenidos resultan escasos.

El plan de estudios del Grado se ha implantado conforme a la Memoria de Verificación y modificaciones de la misma. Se cumple el criterio completamente en cuanto al plan de estudios, con las guías docentes de todas las asignaturas del plan. Existe información pública sobre profesorado/ recursos humanos, pero no se facilitan los CV del profesorado en la página web. No existe información sobre recursos/aulas/horarios. La información sobre organización, composición y funciones SIGC está accesible desde la web, que te remite a la de la UCM3. El buzón de quejas y sugerencias no está disponible.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Toda la información relativa al SGIC se encuentra disponible en la página de la UC3M. Hay información sobre las mejoras implantadas que es directamente accesible, sobre las actas de la comisión de calidad y sobre la inserción laboral de graduados.

No se encuentra directamente desde la página web del título información relativa a los CV del profesorado.

La información sobre organización, composición y funciones SIGC está accesible desde la web de la UC3M. El buzón de quejas y sugerencias no está disponible.

El SGIC implementado es suficiente y funciona adecuadamente debido a que permite tanto la recogida y análisis de datos que se traduce en la gestación de planes de mejora. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los coordinadores del título asumen las funciones de informar a las comisiones anteriores de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora.

Dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores. Destaca la alta participación del colectivo de estudiantes, no así del de profesores. Los procedimientos de análisis y valoración de los resultados son correctos y se corresponden con lo

especificado en la Memoria de verificación.

No obstante, no hay evidencia de encuestas a empleadores o análisis de las memorias de prácticas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado encargado de impartir la docencia en el Máster es adecuado y de total solvencia, teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza de postgrado dirigida a mandos de la Guardia Civil e impartida en régimen presencial.

Durante el curso 2016-2017 participaron un total de 24 profesores. De estos, 17 profesores son permanentes, lo que supone un 70,8% del total. Se cumplen los porcentajes establecidos en la memoria de verificación respecto a catedráticos (5.55% del total de profesores), profesores titulares (11.11%), si bien el número de profesores implicados en el título es inferior a lo establecido en la memoria verificada.

El cuadro de profesores presenta un número de doctores bajo respecto a lo previsto en el RD 420/2015, que obliga a integrar un 70% a partir del 17 de junio de 2019, pero suficiente para un Máster profesional, junto con un cuadro de profesores dedicados por completo a la enseñanza en un marco docente integral como lo es la Academia de Oficiales de la Guardia Civil. Los profesores de la Universidad Carlos III que colaboran en la docencia contribuyen a dotar al cuadro docente de otro perfil muy beneficioso para los estudiantes.

Respecto al profesorado designado al TFM, se identifican dos profesores asignados en la tabla de asignaturas del plan de estudios y su profesorado, un Coordinador Doctor CUGC y un profesor Doctor CUGC. De acuerdo a la guía docente del TFM, los Directores de los TFM son designados desde el CUGC, consistiendo su función en orientar y apoyar las actividades investigadoras del alumno. La experiencia profesional del profesorado es adecuada, presentándose entre las evidencias las aportaciones científicas y asistencia a cursos de formación de los últimos 5 años.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster en Dirección Operativa de la Seguridad se imparte de forma presencial en la sede del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) ubicado en Aranjuez. Actualmente el CUGC se ubica en las instalaciones de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil situada en el término municipal de Aranjuez y cuenta con instalaciones modernas y de buena calidad.

Las instalaciones con las que cuenta la Academia son modernas y de buena calidad. El recinto fue inaugurado en marzo de 2016, lo cual explica esas características. Tanto las aulas como el Salón de Actos (con cabida para más de 600 personas) son enteramente nuevos.

Los estudiantes viven en la Academia, lo que obliga a valorar -siquiera sea sucintamente- el régimen de vida. A este respecto, las instalaciones son muy adecuadas.

Dedicado a apoyar el Título (con el especial régimen disciplinario de uno de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado) se encuentra todo el personal de la Academia. Sin embargo, se advierte la necesidad de asignar parte de ese personal de manera específica al Máster, por la relevancia que éste tiene y para una mejor organización y ejecución de los programas docentes.

Existen programas de movilidad de los que se han beneficiado hasta ahora algunos estudiantes, tanto españoles que han acudido a otros países (como Turquía) como extranjeros que se han beneficiado de la gran experiencia de la Guardia Civil española sobre múltiples temas: terrorismo, vigilancia fronteriza, etc.

El CUGC dispone de un área de administración de posgrado a disposición del alumno y profesorado y en comunicación directa con

el Centro de Posgrado de la UC3; para seguimiento del título sobre la base del protocolo de coordinación UC3M-CUGC. Cuenta también con un Gabinete de Orientación psicológica de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil. El sistema de tutorías y de apoyo docente funciona adecuadamente, de manera muy próxima. También cuenta con un gabinete psicológico adiestrado en situaciones de confinamiento obligado.

Por lo que se refiere a la biblioteca, los estudiantes consideraron que tenían a su alcance todo lo necesario para desarrollar sus tareas y que el sistema de acceso virtual a la bibliografía es más que suficiente. y el acceso a fuentes abiertas de las diferentes Unidades, Centros y Organismos de la Dirección General de la Guardia Civil y de otros ámbitos de la seguridad pública, a nivel nacional, como por ejemplo el Instituto Español de Estudios

Estratégicos (IEEE) ([www.ieee.es](http://www.ieee.es)) del Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESEDEN), del que todos los alumnos reciben las publicaciones electrónicas periódicamente, y a nivel internacional, los módulos de formación avanzada y publicaciones del Centro de Altos Estudios del Ministerio del Interior de Francia ([www.allchemi.eu](http://www.allchemi.eu)).

El correcto desarrollo de las prácticas está asegurado por la diseminación de la Guardia Civil a lo largo de todo el territorio nacional y la directa e inmediata posibilidad de realizar dichas prácticas en numerosos y diversificados puestos. El régimen castrense que identifica este Cuerpo de Seguridad del Estado asegura al estudiante un régimen de tutela adecuado. Sin embargo, convendría protocolizar los informes del tutor académico y del tutor profesional (en este caso, un profesional del Cuerpo) para cumplir fielmente con lo dispuesto en los arts. 13 y siguientes del RD 592/2014.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El ajuste entre las competencias recogidas en la Memoria de Verificación y su consecución por los estudiantes es adecuado. Las distintas metodologías docentes son por ello adecuadas y en las encuestas de satisfacción se refleja que los estudiantes consideran que adquieren los conocimientos, competencias y habilidades previstas. Dado que se trata de un Título que habilita para el empleo de Teniente de la Guardia Civil, todo el Título está orientado al logro de conocimientos que serán puestos en práctica de inmediato por los egresados, además en un ámbito tan sensible como el de la seguridad pública. Como ya se ha dicho en este Informe final, las opiniones de los estudiantes un tanto quejas con la escasa innovación docente no tienen que ver con la misma sino con el régimen de vida en la Academia y no por falta de calidad de la atención sino por su monotonía.

Los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes se adecuan a lo establecido en la memoria verificada, valorándose la participación en clase, los trabajos individuales o en grupo, y un examen final. Puede fluctuar el valor que se le da a cada aspecto, pero el cuadro de profesores ha demostrado que se coordina adecuadamente también en este aspecto evaluador y que, con carácter general, se sirve de esas tres herramientas para ajustar la nota final de la asignatura.

Por lo que se refiere a los TFM, los temas son seleccionados por los estudiantes y sólo en algunos casos reorientados por los tutores para lograr una mejor formación. El acta del TFM se basa en criterios que permiten evaluar de forma objetiva tanto los trabajos como las exposiciones.

Los resultados de aprendizaje respecto a las Prácticas son asimismo adecuados, aunque quizá debería abordarse una configuración más flexible, que permita realizarlas en lugares más directamente orientados hacia aspectos innovadores de la seguridad y no tanto a la clásica seguridad pasiva.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores de rendimiento de este Máster alcanzan cotas rayanas en la perfección, lo que se ve muy favorecido por tratarse de unos estudios obligatorios para adquirir el empleo de Teniente y siendo todos los estudiantes, a su vez, egresados del Grado en Ingeniería de la Seguridad.

La tasa de rendimiento es del 100% y la tasa de eficiencia del 80%, según consta en el documento de evidencias. El desajuste que existe entre la oferta de plazas y el número de estudiantes matriculados (60/75, respectivamente) aconseja una Modificación de la Memoria del título, procedimiento que resulta sencillo y permitiría ajustar completamente los números. Este Panel es consciente de que nos encontramos ante una titulación cuya demanda depende también de necesidades externas a la propia organización universitaria (empleo público en la Guardia Civil) y que, por consiguiente, no es fácil un ajuste completo. Sin embargo, ese mismo factor puede quedar reflejado en la Memoria modificada al señalarse un abanico de oferta más amplio que se cumpla curso a curso.

Al margen de los detalles (de escasa relevancia, a juicio del Panel) sobre la monotonía de la comida en la Academia, los estudiantes muestran un grado muy alto de satisfacción con todo lo que rodea al Máster: instalaciones, profesorado, prácticas. Además, el porcentaje de estudiantes que contesta a las encuestas de satisfacción linda con el 100%, lo que indica que se ha convertido en una actividad obligatoria, lo que no ocurre en otras universidades.

Por el contrario, el porcentaje de profesores que responden a las mismas encuestas de satisfacción es bastante bajo, cercano al 50%, quizá porque se confía en la estructura castrense de la Academia como sinónimo de calidad en la formación. Sin embargo, el Panel aconsejó a los responsables del Título que adopten acciones orientadas a una mayor participación del profesorado en estas lides, que beneficiarán sin duda el desarrollo del Título y su progresiva mejora.

Las entrevistas realizadas durante la visita del Panel acreditan que los egresados muestran un alto grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje desarrollado mediante este Título y los empleadores, que en este caso son mandos de la Guardia Civil que cuentan en sus unidades con Tenientes formados en el Máster, responden con satisfacción cuando se les pregunta por la formación recibida en él.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda solicitar una Modificación de la Memoria para ampliar el número de estudiantes, habida cuenta de la solvencia del título.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda completar la información pública sobre el título que se ofrece en la página web y activar el buzón de quejas y sugerencias.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

1.- Se recomienda adoptar medidas para obtener la satisfacción de todos los grupos de interés e incrementar la participación del profesorado en las encuestas.

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto en el RD 420/2015 sobre profesorado doctor.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación